



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00107345- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de inscripción bajo la condición de Alumno Vocacional en las materias: Visión I, Dibujo I, Grabado I y Pintura I de la Licenciatura en Artes Visuales, presentada por parte de Miriam Raquel Campero, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos necesarios para cursar materias en condición de alumna vocacional.

Que las/los docentes a cargo de cada una de las cátedras informaron que admiten a la peticionante.

Que se ha cumplido con la Resolución Rectoral N° 1146/00 que aprueba el TO de la reglamentación sobre Alumnos Vocacionales y su modificatoria Ordenanza HCS N° 17/2008.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E SUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar bajo la condición de Alumno Vocacional a Miriam Raquel CAMPERO, D.N.I. N° 16.906.658, en las cátedras de Visión I, Grabado I, Dibujo I y Pintura I de la Licenciatura en Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la alumna y docentes involucradas/os. Cumplido, girar las actuaciones al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Artículo 2º y posteriormente remitir a archivo.

Jga/cbp

